

RESOLUCION No. 046
Armenia, Marzo 11 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que el Instituto de Estudios del Ministerio Publico, invita al Programa de Fortalecimiento Institucional en Materia de Derechos Humanos y Empresa y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el cual se llevara a cabo los días 12 y 13 de Marzo de 2015 en la ciudad de Manizales.

B- Que dicha invitación se hizo extensiva a la Personería Municipal de Armenia la cual se considera de suma importancia con la participación del señor Personero Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA, quien asistirá a la ciudad de Manizales durante los días 12 y 13 de Marzo de 2015.

C- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo Nivel jerárquico como Personero Municipal de Armenia.

D -. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora OLGA CLEMENCIA NIÑO PATIÑO, quien se desempeña como Personera Auxiliar código 017 grado 05 LNR de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 12 y 13 de Marzo de 2015 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del 12 de Marzo de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los once días (11) días del mes de Marzo del año dos mil Quince (2015)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal



Aprobó: Personero Dr. Carlos A. Mejía M.
Elaboró Proyecto: Silvia Hoyos Rodríguez

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474
Línea directa de atención al usuario: 7413475
www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co